



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, se fortalezcan las tareas de vigilancia; se garantice la seguridad pública y se prevenga y combata el delito en protección de todas las personas que transitan por los caminos y puentes de jurisdicción federal, especialmente en la Carretera 57 Matehuala – Monterrey, la autopista Puerto México - Los Chorros, la autopista México – Cuernavaca, así como a toda la red de carreteras federales que cruzan el estado de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

1.- El día 17 de mayo de 2023, la **diputada María de Jesús Aguirre Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para que refuercen la vigilancia en la Carretera 57 Matehuala – Monterrey y en todas las Carreteras de México.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

2.- El día 17 de mayo de 2023, el **diputado Jaime Bueno Zertuche**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes y a la Guardia Nacional para que establezcan de forma inmediata medidas que reduzcan la siniestralidad de la Autopista Puerto México-Los Chorros y garanticen un tránsito eficaz y seguro de personas y mercancías.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVENGA Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

3.- El día 17 de mayo de 2023, la **diputada Edna Gisel Diaz Acevedo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, la Guardia Nacional y de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, para que sean atendidas diversas problemáticas en la red carretera que cruza el estado de Michoacán de Ocampo.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

4.- El día 24 de mayo de 2023, la **diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de la Ciudad de México y Morelos a implementar una estrategia de seguridad carretera en la autopista México - Cuernavaca.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

5.- El día 6 de junio de 2023, el **diputado Gerardo Peña Flores y suscrita por las y los diputados integrantes** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a intervenir de manera más efectiva con motivo de los altos índices de inseguridad que se presentan en caminos y carreteras del país.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1.- De la Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para que refuercen la vigilancia en la Carretera 57 Matehuala – Monterrey y en todas las Carreteras de México.

La legisladora señala que hace un mes en Matehuala fue exhibida la ruta de secuestro y robo de la Carretera Federal 57, en los límites de Nuevo León y San Luis Potosí. Más de 100 migrantes fueron rescatados el 7 de abril, tras la denuncia de un transportista turístico de Guanajuato. Un grupo armado los había plagiado.

La promovente menciona que, la Carretera Federal 57 está convertida en una zona de terror para los automovilistas que circulan por esta vía. Un comando armado robó el lunes al menos 6 autos y plagió por horas a 8 personas delincuentes armados los plagiaron en esa carretera por varias horas, les robaron sus pertenencias y también sus vehículos.

Destaca que, los hechos ocurrieron a la altura del Entronque a Los Medinas, municipio de Doctor Arroyo, al sur de Nuevo León, a unos 35 kilómetros de Matehuala, San Luis Potosí.

En esa zona, cuatro delincuentes a bordo de dos camionetas se dedicaron a emboscar a los vehículos que transitaban por la vía federal, tomando como víctimas al menos a ocho personas en diferentes momentos del día.

Refiere que, el comando armado que cometió los atracos viajaba en una Cheyenne y una Toyota Avanza, las dos con vidrios polarizados y sin placas, dijeron sus víctimas, que todavía aterrorizadas, relataron el modus operandi de la banda y el horror que vivieron esa tarde luego de salir de Matehuala rumbo a Monterrey.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

"Vas a velocidad, se te emparejan y te cierran repentinamente hasta que logran que detengas el vehículo", contó uno de los afectados, quien fue interceptado a las 17:50 horas.

"Descendieron dos hombres con armas largas de una de las camionetas", señaló.
"Se subieron a la nuestra, nos pidieron agachar la cabeza.

"Nos iban apuntando y uno de ellos se fue manejando hasta llevarnos a una brecha, donde se metieron unos 5 kilómetros".

Indica que, en ese traslado, dijo otra de las víctimas, los delincuentes les pidieron carteras, celulares y equipos electrónicos, no sin antes exigirles que borrarán sus cuentas de iCloud de sus iPhones para que no fueran rastreados.

La legisladora señala que, en medio del caos y las amenazas, también les pidieron los NIP de sus tarjetas bancarias.

Al ser trasladados al interior de la brecha, relataron, se dieron cuenta de que no sólo ellos habían sido plagiados, sino que en total eran unas ocho personas las afectadas: cuatro hombres y cuatro mujeres.

Todos permanecieron privados de la libertad por horas, "pecho a tierra" en el monte y encañonados por sujetos que recibían instrucciones por radio.

"Varias veces estuvieron cortando cartucho, como si nos fueran a disparar y nos decían: 'Aquí sólo hay de dos sopas: o se van o los matamos. Ahorita vemos si es su día de suerte'", recordó otra de las víctimas.

Para finalizar sus consideraciones establece que, durante esas horas, los afectados escucharon diálogos e instrucciones por radio, por ejemplo, hombres avisando de camionetas que iban saliendo de Matehuala para que fueran interceptadas y asaltadas más adelante.

Tan sólo el lunes, que fue asueto por el Día del Trabajo, los delincuentes se apoderaron esa tarde, en ese punto, de seis camionetas: dos Tacoma, una HS y una Lobo.

De pronto, cerca de las 21:00 horas, se escuchó por radio: "Ya se completó la cuota".



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Con eso, los delincuentes rápidamente dejaron el lugar, abandonando a sus víctimas en la brecha.

De ahí, a la altura del Rancho El Tecolote, los ocho plagiados caminaron en medio de matorrales para llegar a la carretera y luego a una gasolinera, donde pidieron auxilio.

Varios llamaron a sus familiares, que ya habían reportado su desaparición tras horas de no responder llamadas a sus celulares.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

***ÚNICO.-** La Honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para que refuercen la vigilancia en la Carretera 57 Matehuala – Monterrey y en todas las Carreteras de México.*

2.- Del diputado Jaime Bueno Zertuche, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes y a la Guardia Nacional para que establezcan de forma inmediata medidas que reduzcan la siniestralidad de la Autopista Puerto México-Los Chorros y garanticen un tránsito eficaz y seguro de personas y mercancías.

El legislador señala que, el eje carretero 57, recorre de la Ciudad de México a Piedras Negras, Coahuila. Constituye un eje troncal del centro del país a la frontera y brinda acceso al noreste del país. Esta carretera cuanta con uno de los tramos más peligrosos en el país. Me refiero al tramo Puerto México-Los Chorros Carbonera. Una autopista de 32 kilómetros concesionada al Fondo Nacional de Infraestructura, por donde transitan de 12mil a 15 mil vehículos diariamente.

Expone que, esta autopista es la vía de acceso del Centro del país a las ciudades de Monterrey y Nuevo Laredo, importantes por constituir un polo industrial la primera, y ser la puerta fronteriza con el estado de Texas en la Unión Americana.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Destaca que, recorrer estos 32 kilómetros son un juego de azar en donde la vida de quienes la transita se pone en juego. Esto debido a su ubicación en el corazón de la Sierra Madre Oriental y la pendiente pronunciada que representa un peligro por el desconocimiento del trazado por parte de los operadores o bien las condiciones climáticas como lluvia, hielo, neblina.

Refiere que, son innumerables los accidentes que se han presentado, con decenas de pérdidas de vidas humanas y de millones de pesos en mercancías, daños ambientales, ente muchos otros.

El legislador señala que, este problema no es reciente, lleva años siendo parte de reclamos de autoridades locales, legisladores, locales y federales sin que se haya podido brindar una solución.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

***ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes y a la Guardia Nacional para que establezcan de forma inmediata medidas que reduzcan la siniestralidad de la Autopista Puerto México-Los Chorros y garanticen un tránsito eficaz y seguro de personas y mercancías.*

3.- De la diputada Edna Gisel Diaz Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, la Guardia Nacional y de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, para que sean atendidas diversas problemáticas en la red carretera que cruza el estado de Michoacán de Ocampo.

La promovente indica que, para nuestro país como para la mayor parte del mundo la infraestructura carretera representa un elemento indispensable para el desarrollo económico, la competitividad, así como la integración regional. Pues resulta indiscutible el hecho de que, con el crecimiento de la infraestructura carretera, se acortan los tiempos de traslado, lo que trae consigo el mejoramiento de las condiciones de vida, así como los accesos a variados servicios, tan indispensables como la seguridad, la salud educación etc.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVENGA Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Expone que, en nuestro país, la infraestructura carretera es uno de los ejes fundamentales en materia de comunicación, tan solo el 55% de la carga a de mercancías, que es el equivalente a mil millones de toneladas anuales se transportan por la red Federal de Carreteras de México. Así mismo el 96% de pasajeros internos, aproximadamente 4 mil millones se trasladan por las carreteras del país.

A lo largo de los años en México se ha desarrollado una significativa infraestructura para el sistema de transporte de carga y de personas vía terrestre, comunicando cando varias regiones y comunidades del país. En el 2020, la extensión de la red carretera nacional fue de 407,958 km, de los cuales; 51,197 km corresponden a la Red Carretera Federal y 356,761 km integran la red rural y alimentadora, de la red federal, 40,583 km son carreteras federales libres de peaje con 9,167 puentes y 10,614 km son autopistas.

Destaca que, históricamente, se ha observado que el crecimiento y desarrollo económicos de diversas regiones se encuentra directamente relacionado a la disponibilidad de sistemas de comunicaciones y transportes económicamente eficientes, ya que estos permiten la ampliación de los mercados locales y hace posible el desarrollo de la producción a gran escala, a la vez que aumenta la eficiencia y productividad del capital, lo que significa una mayor competitividad de los productos locales en los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Claro ejemplo de lo anterior es la importancia de la red carretera en el Estado de Michoacán cuya longitud en el Estado para el año 2019, era de 12,793 kilómetros distribuida de la siguiente forma: troncal federal (2,684 km), alimentadoras estatales (3,026 km), caminos rurales (3,084 km).

Establece que, se estima que sólo el 31% de las carreteras federales en México están en buen estado, un 55% está regular y 14% tiene malas condiciones. En el caso del Estado de Michoacán se sabe que durante en 2021, tan solo las rutas, Uruapan-Lázaro Cárdenas, y Morelia-Uruapan, se registraron 139 colisiones, de las cuales 53 tuvieron como víctimas a 32 personas que murieron en el sitio, y 79 resultaron lesionadas, además de daños materiales de 1.01 millones de dólares.

Por otro lado también, indica que, estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) del mes de junio de 2020, indican que Michoacán es la segunda entidad a nivel nacional con mayor número de delitos relacionados con el robo al



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

transporte. De acuerdo con el organismo, en marzo del año 2020 se registraron 126 robos a transportistas en Michoacán, mientras que un mes antes hubo 63, lo que significó un incremento de 100%. Cabe mencionar que el 95% de los casos se cometió con algún tipo de violencia.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de los secretarios de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público, sean revisadas las tarifas en las casetas de peaje que cruzan el estado de Michoacán de Ocampo con la finalidad de que estas se reduzcan, a fin de favorecer a usuarios.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que presente un informe a esta soberanía que contenga un diagnóstico integral sobre condiciones de uso y mantenimiento de la red de carreteras federales que cruzan el estado de Michoacán de Ocampo.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Comisario General, Comandante de la Guardia Nacional, para que se intensifiquen las labores de seguridad en la red de carreteras federales que cruzan el estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los usuarios.*

4.- De la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de la Ciudad de México y Morelos a implementar una estrategia de seguridad carretera en la autopista México - Cuernavaca.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVENGA Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La diputada señala que, la inseguridad que se vive en México ha incrementado en los últimos años, tan solo de febrero a marzo del presente año, hubo un incremento de 321 homicidios dolosos, pasando de 2 mil 282 en febrero a 2 mil 603 en marzo.

Establece que, las vías de comunicación no son la excepción, pues cada vez se han vuelto más inseguras. Es importante señalar que de acuerdo con la Red Nacional de Caminos en México existen más de 50 mil kilómetros de carreteras federales, 101 mil 460 kilómetros en carreteras estatales y 1,192 plazas de cobro.

Indica que, de acuerdo con datos de la Guardia Nacional, en promedio al año registran más de mil denuncias por robos a vehículos en carreteras federales, precisando que las autopistas más inseguras son las siguientes:

- Puebla – Córdoba.
- Autopista Matehuala – Monterrey.
- Ciudad de Morelia – Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Autopista México – Cuernavaca.
- Urracas – Matamoros – Reynosa.
- Querétaro – Irapuato.
- Carretera federal Toluca – México.

Menciona que, en particular, la carretera México-Cuernavaca, tiene una gran relevancia, tanto para habitantes de la Ciudad de México, como para habitantes de Morelos, la cual fue inaugurada en 1952. Sin embargo, por su gran afluencia, es víctima de múltiples delitos como el uso de poncha llantas para provocar que los autos se detengan a mitad de carretera y con ello poder cometer el delito.

Expone que, lamentablemente el pasado 12 de abril, tres jóvenes viajaron a la Ciudad de México para una consulta oftalmológica, posterior a ello viajarían de regreso rumbo a la ciudad de Cuernavaca, pero alrededor de las cinco de la tarde, perdieron contacto con sus familiares tras pasar el poblado de Tres Marías. Dos días después, el viernes 14 de abril, fueron encontrados los tres cuerpos de los jóvenes sin vida. Ahora sus familiares y amigos exigen justicia y mayor seguridad.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Guardia Nacional en conjunto con los Gobiernos de la Ciudad de México y Morelos, se realice una estrategia de seguridad carretera a fin de salvaguardar la integridad de pobladores como de personas que transitan por las diversas zonas que conecta la autopista México-Cuernavaca, tanto libre como de cuota.*

5.- Del diputado Gerardo Peña Flores y suscrita por las y los diputados integrantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a intervenir de manera más efectiva con motivo de los altos índices de inseguridad que se presentan en caminos y carreteras del país.

El diputado federal inicia su planteamiento señalando que, en el estado de Tamaulipas han venido padeciendo bloqueos por parte de grupos criminales, cuyos riesgos son padecidos directamente por la población, y esa situación parece que ocupa más al gobierno estadounidense que al de esa entidad y al federal mexicano dado que minimizan esos acontecimientos y con el hecho de señalarlos como estrategias mediáticas opositoras consideran atendida esa problemática.

Establece que, la seguridad pública es una obligación constitucional que el Estado debe a los ciudadanos. Sin seguridad pública y paz, es difícil ejercer la gama de derechos reconocidos en la Constitución federal, el Estado mexicano tiene el deber de proporcionar seguridad pública a todas las personas con el fin de evitar la comisión de delitos.

Indica que, en cuanto a las carreteras no son la excepción, el país tiene un riesgo sin precedente y sin respuesta en el robo en las carreteras, ese concepto computa hasta 300 millones de dólares anualmente de acuerdo con el sector.

Señala que, el primer bimestre de 2023, el robo al autotransporte de carga en carreteras de México registró un incremento del 10.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Según la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Refiere que, ello ante la omisión del Gobierno Federal que se concentra más en distractores y en combatir a las instituciones del Estado que en atender de las primeras obligaciones que tiene para con la ciudadanía, la seguridad pública en todas sus vertientes, sin embargo, el caso de robo en carreteras es alarmante porque el transporte de bienes y servicios es el sistema nervioso del comercio.

Establece que, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reveló que la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, registró 2 mil 209 delitos a transportistas, superior al 2022 cuando se reportaron mil 993 robos, tanto del fuero común y fuero federal.

El promovente indica que, el 93.5% del total de los eventos fueron denunciados en 10 estados de los que destaca el Estado de México con el 34% de esas denuncias por robos, seguido de Puebla con el 17.65%. Tlaxcala es la entidad de mayor preocupación por la seguridad para el sector de carga, aunque únicamente concentre el 10% de esos delitos.

Señala que, la inseguridad en los caminos de México perjudica al Estado de Tamaulipas, pues la inseguridad general provocó una orden del Gobernador de Texas, Greg Abbott, para que la revisión de las unidades de carga procedentes de nuestro país, sean revisadas con mayor minuciosidad, generando filas kilométricas con retrasos de hasta 26 para cruzar en el Puente Internacional los Tomates, entre Matamoros y Brownsville.

El diputado destaca que, para dimensionar el impacto del sector de los transportes, cabe recordar que tan sólo para el 2021 junto con el sector de comunicaciones, reportaron 1 millón 346 mil 231 empleos formales, siendo la cifra más elevada para un diciembre, y la segunda más significativa desde que hay registro, representando uno de los sectores que generan más empleos con registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para dimensionar el tema, señala que, considerando este mismo argumento, por las carreteras del estado de Tamaulipas transitan aproximadamente 17 mil camiones diarios que mueven el 43% de las cargas derivadas del comercio internacional en el país.

Para finalizar destaca que, el Sector Autotransporte moviliza el 82% de la carga terrestre en México, lo que representa 556 millones de toneladas al año, proporcional al 3.2% del PIB nacional. Distribuye el 56% de la carga nacional, en contraste con el 31.6% del transporte



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVENGA Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

marítimo y el 12.8% del transporte ferroviario, de acuerdo con cifras del Reporte de Estadística Básica del Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, se implemente una estrategia eficaz en materia de prevención de la comisión de delitos y protección de la población debido a los altos índices de inseguridad que se presentan en caminos y carreteras del país.*

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a estas propuestas de conformidad con lo que se establecen en los artículos 127, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. - Esta Comisión dictaminadora acompaña la preocupación por los acontecimientos de violencia e inseguridad que se vive en diversas carreteras de país, reconoce la necesidad de



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVENGA Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

reforzar la vigilancia en todas las carreteras del país, especialmente en la Carretera 57 Matehuala – Monterrey, la Autopista Puerto México-Los Chorros, autopista México – Cuernavaca, así como todos los caminos y carreteras que comprenden el estado de Michoacán.

CUARTA. – Esta Comisión dictaminadora considera que el exhorto propuesto es legítimo debido a que atiende al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

***Artículo 21.-** La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*

QUINTA. - Esta Comisión dictaminadora reconoce que el exhorto propuesto es legítimo debido a que atiende al artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece:

***Artículo 2.-** La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

SEXTA. - Esta Comisión marca que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana entre sus atribuciones que se encuentran estipuladas en la fracción I, del artículo 30 Bis. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece lo siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVENGA Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Artículo 30 Bis. - *A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:*

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

SEPTIMA. - Esta Comisión dictaminadora reconoce que el exhorto propuesto es legítimo debido a que atiende al artículo 5 de la Ley de la Guardia Nacional, que establece:

Artículo 5. *El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.*

OCTAVA. - Esta Comisión dictaminadora reconoce que el exhorto propuesto es legítimo debido a que atiende al artículo 2 bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establece:

Artículo 2/o BIS. *El personal militar podrá efectuar operaciones de apoyo a las instituciones de seguridad pública en los términos que señale el marco jurídico aplicable.*

NOVENA. – Respecto al primer resolutivo que plantea la diputada Edna Gisel Diaz Acevedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre reducir las cuotas de peaje de las carreteras federales que cruzan por la entidad de Michoacán, esta comisión considera que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes regula los precios de las autopistas de cuota. Esta facultad la fija en razón de bases generales y se establece respecto a las características y tipos de vehículos, como lo son automóviles particulares, transporte de pasajeros o de carga.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVenga Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Es importante señalar que la cuota que se fija se calcula en referencia a la infraestructura, operación y mantenimiento de las mismas carreteras. Asimismo, la tarifa que los y las usuarios pagan por la utilización de las diversas autopistas se encuentra en función de la distancia recorrida, la disminución de tiempos, la economía, la seguridad y el daño que el vehículo pueda ocasionar, debido a su rodamiento.

DECIMA. – Con respecto a los exhortos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que realice un diagnóstico sobre la condición en la que se encuentran las carreteras y caminos federales, esta comisión considera que es viable, pues se encuentra en sus atribuciones de dicha Secretaría.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 fracción XXII señala que, tiene la obligación de conservar los caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, en beneficio de las y los mexicanos, puesto que es fundamental para evitar posibles accidentes vehiculares en los que se vea comprometida la vida y el patrimonio de las personas.

IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, se fortalezcan las tareas de vigilancia; se garantice la seguridad pública y se prevenga y combata el delito en protección de todas las personas que transitan por los caminos y puentes de jurisdicción federal, especialmente en la Carretera 57 Matehuala – Monterrey, la autopista Puerto México - Los Chorros, la autopista México – Cuernavaca, así como a toda la red de carreteras federales que cruzan el estado de Michoacán de Ocampo.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA GUARDIA NACIONAL, SE FORTALEZCAN LAS TAREAS DE VIGILANCIA; SE GARANTICE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SE PREVENGA Y COMBATA EL DELITO EN PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESPECIALMENTE EN LA CARRETERA 57 MATEHUALA – MONTERREY, LA AUTOPISTA PUERTO MÉXICO - LOS CHORROS, LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, ASÍ COMO A TODA LA RED DE CARRETERAS FEDERALES QUE CRUZAN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que presente ante esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guardan las carreteras federales y concesionadas en todo el territorio nacional.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a de julio de 2023.